



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 117

(9 de diciembre de 2015)

“Mediante la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Dra. **MARTHA ROCÍO BAUTISTA ZÚÑIGA**, Escribiente en propiedad en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, la Sala de Gobierno mediante Resolución Nro. 17 de diciembre tres (3) de 2015 le concedió licencia no remunerada por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión, toda vez que fue nombrada en provisionalidad mediante Resolución Nro. 001 de diciembre primero (1o) de 2015, como **SUSTANCIADOR NOMINADO** en el Juzgado Administrativo Oral de Neiva, en donde es titular la Dra. **VIVIANA CORTÉS CACHAYA**.

Que la Dra. **MARTHA ROCÍO BAUTISTA ZÚÑIGA** se posesionó en el referido cargo el día cuatro (4) de diciembre del año en curso.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante para lo cual la Sala Plena en reunión de la fecha, luego del estudio pertinente y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, decide nombrar a la Dra. **KAROL ANDREA QUIROGA BORRERO** como Escribiente en provisionalidad en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, a partir del día de hoy y con efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila,

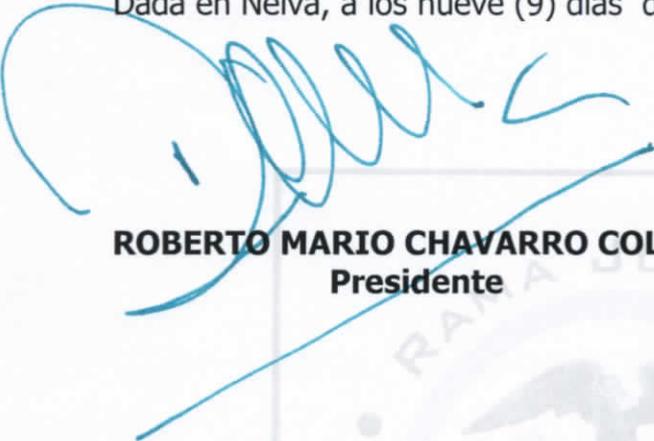
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la Doctora **KAROL ANDREA QUIROGA BORRERO** con cédula de ciudadanía número 1075.245.639 de Neiva, como Escribiente en provisionalidad, en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila, a partir del día de hoy y con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

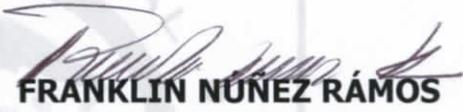
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la interesada y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Dada en Neiva, a los nueve (9) días de diciembre de dos mil quince (2015).



ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente



FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario

